

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 162

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2020-6072** *Suspensión de señalamiento y nueva citación en procedimiento ordinario 696/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Doy fe: Que en el asunto procedimiento ordinario nº 0000696/2018 seguido en este órgano a instancia de JORGE TRUJILLO MEDINA frente a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, MAD UNIÓN DENTAL, SL y DENTAL GLOBAL MANENGEMENT, SL, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

### EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, nº 696/2018 a instancia de JORGE TRUJILLO MEDINA, frente a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, MAD UNIÓN DENTAL, SL y DENTAL GLOBAL MANENGEMENT, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 31/07/2020 del tenor literal siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda señalar nuevamente juicio presencial para el día 6 de octubre de 2020 a las 10:20 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano.

Sirva la presente diligencia de citación en forma y con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Se deberá aportar la prueba documental en papel en el acto del juicio y por vereda.

Se acuerda requerir a las partes para que aporten dirección de correo electrónico, fax y número de teléfono dado que no constan aportados.

Cítese nuevamente a las empresas demandadas mediante edictos a publicar en el BOC.

Cítese al administrador único de I NORTE DENTAL, y la administración concursal ERNST&YOUNG por correo certificado con acuse de recibo

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, MAD UNIÓN DENTAL, SL, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

En Santander, a 31 de julio de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia.

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 162

La anterior resolución se corresponde y coincide bien y fielmente con el original, al cual me remito, y que obra en el procedimiento mencionado/en los libros de este Órgano.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda, expido y firmo el presente.

Santander, 7 de agosto de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

[2020/6072](#)